

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



<b>FECHA DE LA AUDITORÍA:</b>	30 de septiembre al 19 de noviembre de 2024.		
<b>TITULO AUDITORIA:</b>	Auditoría verificación de aspectos ambientales a proveedores de la EAAB-ESP		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a los servicios prestados por los proveedores de la EAAB-ESP definidos.</li><li>2. Verificar el cumplimiento de los criterios ambientales definidos en el proceso de contratación, implementados por los proveedores seleccionados durante la ejecución de los servicios prestados a la EAAB - ESP.</li><li>3. Generar las oportunidades de mejora a las que haya lugar para lograr un mejoramiento continuo.</li></ol>		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>La auditoría está planificada para verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos legales y técnicos, desde un enfoque ambiental, asociados a los siguientes contratos de la EAAB-ESP:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contrato No. 1-05-11500-1238-2024. Objeto: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para proteger y custodiar las personas, las operaciones y el patrimonio de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB-ESP - en el Distrito Capital y los municipios en donde la empresa presta su servicio y de los bienes de terceros que sea legalmente responsable. Contratista: UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR. Supervisión: Dirección Seguridad.</li><li>- Contrato No. 1-05-11700-1494-2024. Objeto: Prestación de servicios para el manejo de la estrategia de comunicaciones para la producción y/o impresión de piezas comunicativas, y realización de actividades que se requieran con el fin de divulgar los programas, y proyectos que desarrolle la EAAB – ESP. Contratista: CONTRAPUNTO GROUP SAS. Supervisión: Oficina Asesora Imagen Corporativa y Comunicaciones.</li></ul>		
<b>LUGARES AUDITADOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina del Contratista UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR</li><li>- Oficina Asesora Imagen Corporativa y Comunicaciones Central de Operaciones Centro Nariño.</li></ul>		
<b>DOCUMENTOS REFERENCIA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación contractual (minuta, solicitud de proyectos, condiciones y términos de la invitación y oferta del contratista).</li><li>- Informes de gestión del contrato.</li><li>- Matrices de identificación de aspectos e impactos ambientales, legal y otros requisitos y de riesgos de la EAAB-ESP.</li></ul>	<b>PROCESO /ACTIVIDAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proceso: Gestión de Servicios Administrativos: Contrato No. 1-05-11500-1238-2024.</li><li>- Proceso: Gestión de Comunicaciones Contrato No. 1-05-11700-1494-2024</li></ul>

<b>AUDITADOS:</b>	- Contratista UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR.  - Contratista CONTRAPUNTO GROUP SAS	<b>AUDITORES:</b>  Auditor líder: John Bolaños  Equipo Auditor: Sofía Muñoz - Experta técnica  Yuly Calderón - Experta Técnica  Jairo Vargas - Experto Técnico
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>	<p><b>- Contrato No. 1-05-11500-1238-2024 - UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR:</b> El Contratista incluye mensualmente en los Informes de Gestión remitidos a la EAAB -ESP, los requisitos en Gestión Ambiental definidos en las Condiciones Técnicas particulares para la ejecución del Contrato, con el fin de cumplir cada uno de los criterios ambientales definidos en el acuerdo de voluntades.</p> <p>Igualmente, a las actividades a cargo del contratista que son tercerizadas (servicio de baños portátiles, mantenimiento vehicular, etc), se les realiza el respectivo seguimiento y verificación del cumplimiento normativo ambiental.</p> <p><b>- Contrato No. 1-05-11700-1494-2024 - CONTRAPUNTO GROUP SAS:</b> El Contratista cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental, el cual contiene documentación y lineamientos relacionados con prevenir y minimizar los impactos ambientales generados por el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Se evidencia que el Contratista verifica que los Aparatos Eléctricos y Electrónicos suministrados por sus proveedores, sean de mayor durabilidad, tengan componentes fabricados con materiales reciclados. Sellos de calidad, certificaciones Energy Star y Certificación Gold de la EPEAT.</p>	
<b>CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:</b>	<p>De acuerdo con lo evidenciado durante el desarrollo de la auditoría y en cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de Auditoría correspondiente a la “<i>verificación de aspectos ambientales a proveedores de la EAAB-ESP</i>”, se concluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El logro de los objetivos de auditoría, cubrimiento del alcance de la auditoría y el cumplimiento de los criterios de auditoría, se efectuaron acorde con lo planificado en el Plan de Auditoría, ya que se contó con la participación y colaboración de los auditados y se logró verificar eficazmente el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a los servicios prestados por los proveedores UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR y CONTRAPUNTO GROUP SAS, así como evidenciar el cumplimiento de los criterios ambientales definidos en los proceso de contratación.</li> <li>2. Si bien es cierto que durante el desarrollo de la auditoría se pudo evidenciar que tanto el contratista UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR como CONTRAPUNTO GROUP SAS, verifican que los proveedores de los servicios tercerizados cumplan con la normatividad ambiental aplicable, es necesario remitir a la EAAB – ESP, a través de los informes mensuales de gestión de cada contrato, los soportes que evidencien dicho cumplimiento.</li> <li>3. Finalmente, se identificaron hallazgos de auditoría principalmente relacionados con:</li> </ol>	

**HALLAZGOS**

**Contrato No. 1-05-11500-1238-2024 - UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>TIPO</b> No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	<b>Criterio</b>	<b>Proceso que afecta</b>
1	Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció que las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los Residuos Peligrosos (RESPEL) generados durante el mantenimiento de vehículos y servicio de baños portátiles, no son remitidas a la EAAB junto con los informes de gestión mensual del contrato.	NC	Condiciones Técnicas particulares para la ejecución del Contrato e información adicional. Numeral 23. Gestión Ambiental	Gestión de Servicios Administrativos
2	Se verificó que el contratista tiene algunos lineamientos definidos para la reducción de papel en el Programa de Gestión Ambiental para el área administrativa, sin embargo, no se evidencian, sensibilizaciones o capacitaciones relacionadas con la reducción, reutilización y aprovechamiento de residuos.	OM	Condiciones Técnicas particulares para la ejecución del Contrato e información adicional. Numeral 23. Gestión Ambiental	Gestión de Servicios Administrativos
3	Se evidenció que la Unión temporal ALLSTAR, cuenta con el documento "PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA MANEJO GAS PROPANO", sin embargo, dicho documento no ha sido socializado al interior de la organización.	OM	Condiciones Técnicas particulares para la ejecución del Contrato e información adicional. Numeral 23. Gestión Ambiental	Gestión de Servicios Administrativos
4	Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció que la flota de camionetas del contratista cuenta con un chip para realizar seguimiento al consumo de combustible. Igualmente, se cuenta con el registro del consumo de combustible de las motos el cual se realiza manualmente. Sin embargo, no se realiza en detalle el cálculo del rendimiento de los vehículos y motos, relacionando los Kilómetros recorridos por combustible consumido.	OM	Condiciones Técnicas particulares para la ejecución del Contrato e información adicional. Numeral 23. Gestión Ambiental	Gestión de Servicios Administrativos
5	Se evidenció que el contratista cuenta con el documento "Programa Metodológico de Cumplimiento Inducción y Capacitación", sin embargo, no se establecen las acciones adelantadas para el cumplimiento de las condiciones establecidas para la Gestión Ambiental.	OM	Condiciones Técnicas particulares para la ejecución del Contrato e información adicional. Numeral 23. Gestión Ambiental	Gestión de Servicios Administrativos

**Contrato No. 1-05-11700-1494-2024 - CONTRAPUNTO GROUP SAS**

1	Durante el desarrollo de la auditoría se pudo evidenciar que en las instalaciones del contratista se generan Residuos Peligrosos (RESPEL) tales como pilas, baterías de cámaras, micrófonos, etc., tintas para pendones, tintas de impresión en papel. Sin embargo, no se cuenta con unos lineamientos documentados en los cuales se describa la adecuada Gestión Integral que se debe implementar con dichos RESPEL.	NC	<p>Minuta CPS No. 1-05-11700-1494-2024, Cláusula Sexta, literal A, numeral 9.</p> <p>- Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 3.</p> <p>- Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.3.1, literal b.</p>	Gestión de Comunicaciones
2	El contratista no cuenta con el cálculo de la media móvil, con el objetivo de verificar la clasificación como generador de Residuos Peligrosos.	NC	<p>Minuta CPS No. 1-05-11700-1494-2024, Cláusula Sexta, literal A, numeral 9.</p> <p>- Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.6.2</p> <p>- Resolución 1362 de 2007, artículo 4 parágrafo 2</p>	Gestión de Comunicaciones
3	El contratista CONTRAPUNTO GROUP SAS cuenta con 3 vehículos, de los cuales únicamente uno de ellos garantiza una gestión adecuada de los aceites usados generados durante el mantenimiento. Durante el desarrollo de la Auditoría, no se logró evidenciar que los 2 vehículos restantes, cuenten con el requerido Registro de Acopiador Primario de Aceites Usados, que dichos aceites sean entregados a un Movilizador autorizado por la autoridad ambiental y que el gestor de RESPEL (aceites usados) cuente con el permiso respectivo por parte de la autoridad ambiental para gestionar este tipo de Residuos Peligrosos.	NC	<p>Minuta CPS No. 1-05-11700-1494-2024, Cláusula Sexta, literal A, numeral 9.</p> <p>Resolución 2238 de 2023, artículos 5 y 6.</p>	Gestión de Comunicaciones
4	Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció que, los residuos, generados por el contratista, separados y potencialmente reciclables, son entregados en el espacio físico para almacenamiento temporal de residuos, del edificio en donde funcionan las oficinas de CONTRAPUNTO GROUP SAS, en donde son entregados directamente al operador de aseo y transportados al relleno sanitario sin efectuar su efectivo aprovechamiento, por lo tanto, no se realiza una adecuada recolección selectiva, de acuerdo con los programas de prestación del Servicio público de aseo.	OM	<p>Minuta CPS No. 1-05-11700-1494-2024, Cláusula Sexta, literal A, numeral 9.</p> <p>Decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.2.2.4.2.109, numeral 3.</p>	Gestión de Comunicaciones

5	Se evidenció que el Contratista realiza la entrega a programas poconsumo de la Universidad del Rosario, las pilas generadas durante el desarrollo de sus actividades; sin embargo, es necesario solicitar al proveedor de impresiones del contratista, los certificados de gestión de los envases desocupados de las tintas empleadas para impresión de pendones, los cuales son considerados como Residuos Peligrosos.	OM	Minuta CPS No. 1-05-11700-1494-2024, Cláusula Sexta, literal A, numeral 9. Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1., literal k)	Gestión de Comunicaciones
6	Se evidenció que 1 de los 3 vehículos a cargo del contratista, es llevado a un taller el cual soporta su respectivo Registro de Acopiador Primario de Aceites Usados. No obstante, es necesario que el contratista pueda garantizar que todos los talleres en los cuales realiza el mantenimiento de sus vehículos, cuente con el mencionado Registro de Acopiador emitido por la autoridad ambiental.	OM	Minuta CPS No. 1-05-11700-1494-2024, Cláusula Sexta, literal A, numeral 9. Resolución 2238 de 2023, artículo 5.	Gestión de Comunicaciones

**Firma:**

**Nombre:**

JOHN ALEXANDER BOLAÑOS BARROS
<b>Auditor Líder</b>